



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS
NIT. 829.000.731-3
Corregimiento el Llanito – Barrancabermeja

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	I. E. SAN MARCOS
NIT:	829.000.731-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Esp. LUZ MERY CORREDOR BARRRIOS
CONTRATISTA:	EDUARDO ANTONIO GARCIA CAAMAÑO
IDENTIFICACION:	C.C. 91.440.105 EXPEDIDA EN Barrancabermeja
DIRECCION:	Carrera 21 44-11 Barrio San Luis (Barrancabermeja)
TELEFONO:	3175706749
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO CONSISTENTES EN EL CAMBIO DEL PISO EXISTENTE POR BALDOSA EN CUATRO (4) SALONES DE CLASE Y LA INSTALACIÓN DE BALDOSA SOBRE PISO RÚSTICO EN UN (1) SALÓN ADICIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA LA IE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (35.000.000) IVA INCLUIDO
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
DURACION DEL CONTRATO:	15 días calendario a partir del acta inicio
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 26-00010 DEL 09 DE Junio 2026, RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.3.02.02.005-01 Y COCEPTO: Mantenimiento del Establecimiento Fuente R003 TRANSFERENCIA DE FONDO DE INFRAESTRUTURA EDUCATIVAS (FIEB) Valor (\$35.000.000)
SUPERVISOR:	LUZ MERY CORREDOR BARRRIOS Rectora IE
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO PREVIA PRESENTACION DELA CUENTA DE COBRO, Y/O FACTURA Y RECIBO A SATIFACCION POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

En Barrancabermeja a los 11 días del mes de junio de 2026, se reunieron en la I.E San Marcos, la Esp. LUZ MERY CORREDOR BARRIOS, Rectora y el señor EDUARDO ANTONIO GARCIA CAAMAÑO, en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de Mantenimiento No. 036/2026, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el día Once (11) de Junio de 2026, el señor EDUARDO ANTONIO GARCIA CAAMAÑO, suscribió con la I.E San Marcos el contrato de Mantenimiento No 036 de 2026 cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
- 2) Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la I.E San Marcos verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00010	09-06-2026	2.1.2.02.02.005-01	\$35.000.000
R.P.	26-00010	11-06-2026	2.1.2.02.02.005-01	\$35.000.000

ACUERDAN:

- 1) Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del OBJETO DEL CONTRATO, el día Once (11) de Junio de 2026.
- 2) Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor de la I.E San Marcos, de conformidad con la presente acta de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen


LUZ MERY CORREDOR B
Rectora

c.c .41.688.519

Representante Legal



EDUARDO ANTONIO GARCIA CAAMAÑO
c.c. 91.445.596 de Barrancabermeja

Contratista